



Reunión de Concejales para el día de la Villa de Abacan a primero
siguiente año de 1828. ~ ~ ~
De Octubre de mil ochocientos veinte y siete los señores
Don Joaquin Yelo y Joaquin Gomez Rodriguez Alcaldes Ordinarios
Don Joaquin Garcia Carrasco y Antonio Velasco Regidores, Don
Yelo Bernardino y Andres Carrasco Diputados del Povo, Don
Carrillo Portuero del publico, y Don Maximin Procurador
Indio Cital, Personas que unicamente componen el Ayun-
tamiento Real en esta villa y que se allan juntos y congre-
gados en su Sala Capitular como lo han de usar y con-
tumbre tratando lo aunto mas concerniente al mejor ser-
vicio de ambas Magestades bien y utilidad de este Co-
mun de Vecinos Dixerun: Fue para llevar a puro y debido
efecto quanto el Rey nuestro Señor, que Dios que! tubo
albrón mandara por su Real cedula de Diez y siete de octubre
del Año proximo pasado de mil, ochocientos veinte y
cuatro para la Eleccion de Alcaldes Ordinarios y Demas
Oficiales de Justicia y de lo Ayuntamiento de su Pue-
blo; Unanimes y Conformes debiam de acordar y aco-
daron que para que tenga el debido cumplimiento en
quanto a esta villa comprende la citada Real cedula
y ordenes posteriores y mas particularmente lo Arti-
culo primero, segundo, tercero, y cuarto y poder remi-
tir las Propuestas de Oficiales de Republica que lo
mismo preceptuan al Real y Supremo Consejo de
las Cuatro Ordenes militares en conformidad de la
Real Resolucion de nuestro Augusto Monarca Co-

